

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

**RESOLUCIÓN N° 24-STJSL-SA-2021.-**

San Luis, cinco de mayo de dos mil veintiuno.

**VISTO:** el ADM 10641/21, en trámite ante Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, elevado por Dirección Contable e iniciado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD PARA DEPENDENCIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en virtud de lo cual, al contar con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 22/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 30 de marzo del corriente año.

Que la referida Delegación Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las firmas Juan Gorisek, Taxi El Nano de Fernando Andrés Funez, Arauca Servicios de José Luis Monzón, Remisería Alma Comechingón de Eugenio Gilberto Videla, Remisería El Poeta de Julieta Soledad Rodríguez.

Que, según consta en el acta de apertura, se recibieron cotizaciones de las empresas Taxi El Nano de Fernando Andrés Funez y Arauca Servicios de José Luis Monzón.

Que Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, en actuación N° 16310617, realiza cuadro comparativo de las ofertas recibidas donde sugiere ADJUDICAR los ítems 1, 3 y 5 a la firma Taxi El Nano de Fernando Andrés Funez, y los ítems 2 y 4 a la firma Arauca Servicios de José Luis Monzón.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en los puntos II inc. c) y III inc. c) del

Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 22/2021, realizado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD PARA DEPENDENCIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.

II) ADJUDICAR a la empresa TAXI EL NANO de FUNEZ FERNANDO ANDRES, CUIT 20-24894306-9, los ítems 1, 3 y 5 del Concurso de Precios N° 22/2021, por mejor oferta económica, por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000).

III) ADJUDICAR a la empresa ARAUCA SERVICIOS de JOSE LUIS MONZON, CUIT 20-21064072-0, los ítems 2 y 4 del Concurso de Precios N° 22/2021, por ajustarse a lo requerido, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000).

IV) AUTORIZAR a que se emitan las ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 492.000) en Servicios no Personales; Partida Principal Servicios comerciales y financieros, Partida Parcial Transporte, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

V) VUELVA el ADM 10641/21 a Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

*DIRECCIÓN CONTABLE*